

El futuro del mercado eléctrico argentino: la importancia de la transparencia y la sostenibilidad

Alejandro Sruoga

Secretario de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería de Argentina

El sector eléctrico argentino se encuentra en un período de profundos cambios. En los últimos años, el país pasó de tener energía abundante y barata a tener energía escasa, importada y costosa. Esta situación evidencia la necesidad de ordenar su funcionamiento y asumir responsabilidades.

Los objetivos de la administración que represento se centran en normalizar los entes regulatorios y diversificar la matriz energética, respetando el sentido de la ley que estuvo ausente en los últimos años. Así se busca asegurar el suministro energético para que la Argentina pueda crecer y reducir el impacto de la actividad energética en el medio ambiente. Se renovó la manera de realizar los negocios para lograr la instalación de nueva capacidad de generación, la puesta en marcha de emprendimientos dedicados a la explotación de las energías renovables y a la mejora de las líneas de transmisión. Se ha tomado conciencia de que estamos frente a la oportunidad de generar energía limpia de manera sustentable.

Frente a la situación que atraviesa el sector se ha declarado la emergencia del Sistema Eléctrico Nacional. La vigencia de esta resolución se estima hasta diciembre de 2017

y permite que el Ministerio de Energía y Minería desarrolle medidas necesarias para alcanzar los objetivos y lograr un suministro técnico adecuado. De esta forma, podemos reconocer el problema y avanzar inmediatamente en la implementación de las acciones necesarias.

Gracias a las señales de transparencia que ha brindado el gobierno actual, se ha alcanzado una nueva forma de relacionamiento con las empresas, enmarcado en objetivos convergentes y principios comunes de transparencia y profesionalidad. La convicción de encontrarle soluciones técnicas a los problemas técnicos –y no políticas- nos lleva a trabajar de forma coordinada y homogénea a lo largo de todos los eslabones de la cadena -generación, transporte y distribución- con el objetivo de atender a la ineludible necesidad de mejorar la calidad del servicio eléctrico que reciben los usuarios.

Uno de los principales problemas que encontró la actual administración fue el desfasaje de los precios y los costos y la alta incidencia de los subsidios. Esto llevó a un gravísimo atraso en las tarifas, que indefectiblemente contribuyó al descuido del sistema y del servicio. Para revertir esta si-

tuación, una de las medidas fue realizar las Revisiones Tarifarias Integrales, que están previstas en la legislación local, pero hacía años no se concretaban. Gracias a esto, se pudo conocer por primera vez un plan real de mejoras de calidad de servicio.

A partir de las Revisiones Tarifarias Integrales se ha iniciado un camino de normalización que va a incluir que las empresas distribuidoras tengan la responsabilidad de estar a la altura de las circunstancias. El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) requirió a estas empresas bajar de las 30 horas de corte por usuario al año a 10 horas. Y se estableció un sistema de multas, que antes no se sancionaban, para incentivar el cumplimiento de este objetivo. Por su parte, se busca actualizar e incorporar todos los costos que componen las tarifas.

Bajo la necesidad de realizar el sinceramiento tarifario, el Gobierno argentino se ha trazado el objetivo de quitar subsidios del sector eléctrico en los próximos tres años, que actualmente representan 70 % del costo de la energía. El plan es dejar atrás el concepto de subsidio masivo para ir hacia una política de subsidio por capacidad de pago. Teniendo en cuenta la situación

social y económica de muchos usuarios se ha implementado por primera vez en la historia del sector una Tarifa Social de alcance nacional. De un universo de 11 millones de usuarios que acceden al servicio eléctrico, hay 4 millones que están bajo el régimen de esta tarifa.

Transparencia: Renovación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad

Con el objetivo de designar un cuerpo totalmente nuevo e idóneo a partir de la Resolución 204/2016 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, se llamó a Concurso Abierto de Antecedentes para la cobertura de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Vocal 1º del Directorio del Ente Nacional Regulador de la Electricidad. A su vez, se conformó el Comité de Selección que evaluará y definirá a los postulantes que revisitan condición de "candidato elegible".

La Secretaría de Energía Eléctrica designará un grupo de especialistas para realizar el análisis inicial de las postulaciones y elaborará un listado de candidatos para entrevistar.

El resultado deberá elevarse al Comité de Selección, que tendrá que hacer las entrevistas y transmitir a la Secretaría una propuesta de ternas por cargo, emitiendo una opinión fundada sobre los antecedentes considerados. La Secretaría de Energía Eléctrica elevará al Ministerio las ternas por cada uno de los cargos a cubrir y éste aprobará la propuesta final de candidatos que, a su vez, se elevará al Poder Ejecutivo Nacional.

De esta forma, desde el Estado se definirán las regulaciones, los incentivos y las estructuras de control que permitan que las empresas resuelvan los problemas, para así avanzar en la regularización del sistema eléctrico.

Sostenibilidad y energías renovables: Plan RenovAr

La sanción y la promulgación de la Ley 27.191, Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía se efectuó en el 2015. En una clara señal de continuidad jurídica, el actual Gobierno reglamentó la normativa a través del decreto reglamentario 531 del Ministerio de Energía y Minería.

La Ley declara de interés nacional la generación de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables con destino a la prestación de servicio público como así también la investigación para el desarrollo tecnológico y fabricación de equipos con esa finalidad. En la actualidad, la República Argentina cuenta con una capacidad instalada cercana a los 800 megavatios para la generación de energía renovable. La Ley 27.191 tiene por objetivo la contribución de fuentes de energía renovables hasta alcanzar 8% del consumo de energía eléctrica nacional para el 2018 y el 20% para el 2025. De esta manera, el país se propone alcanzar los 10 mil megavatios renovables en 10 años.

El nuevo marco legal permite planificar el desarrollo del mercado a largo plazo proporcionando previsibilidad para las inversiones. Adapta y mejora el marco regulatorio para aumentar la participación de las Energías Renovables y diversificar la matriz energética nacional y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Establece metas nacionales obligatorias para el 100 % de la demanda. Provee beneficios impositivos e incentivos.

Figura 1



Figura 2



De esta forma, se aprovechan los recursos naturales del país y se incentiva el crecimiento de la economía argentina, con inversiones locales y del exterior en un marco de seguridad y estabilidad normativa, haciendo foco en la utilización de nuevas tecnologías y el cuidado y del medio ambiente.

El plan RenovAr recibió numerosas ofertas y las adjudicaciones han superado los objetivos originales de instalación de potencia.

Ronda 1

La Ronda 1 del plan RenovAr concluyó con la adjudicación de 29 proyectos por 1142 MW. Conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 213/16 del Ministerio de Energía y Minería, se adjudicaron 12 proyectos adicionales a la Ronda 1 del Programa RenovAr por aproximadamente 34 MW de potencia ofertada. Se trata de cinco proyectos de biogás, dos de bioma-

sa y cinco de pequeños aprovechamientos hidroeléctricos (PAH), cuyos oferentes aceptaron adecuar el precio de adjudicación al menor entre el Precio Ofertado y el Precio Máximo de Adjudicación.

Del total de adjudicatarios, 15 proyectos solicitaron la garantía del Banco Mundial a plazos que van desde 8 a 20 años y que en conjunto suman 295 millones de dólares garantizados (aproximadamente

Figura 3

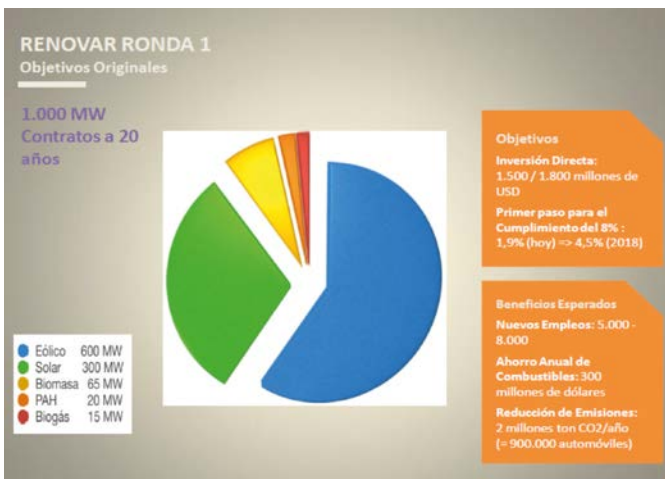


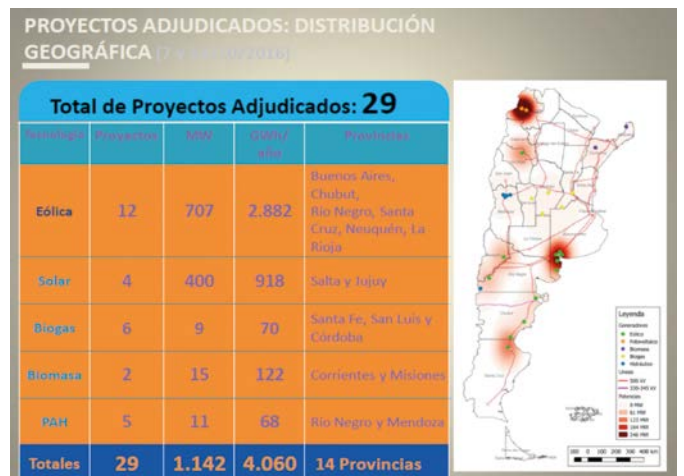
Figura 4



Figura 5



Figura 6



60% del cupo puesto a disposición en la Ronda 1).

En promedio los 29 proyectos correspondientes a las cinco tecnologías (biogás, biomasa, eólica, solar fotovoltaica y pequeños aprovechamientos hidroeléctricos) registran un 13,5% de Componente Nacional Declarado, lo que en suma representa que dichos proyectos comprarán 3.600 mi-

llones de pesos a proveedores locales de equipamiento electromecánico.

Una vez construidos y en operación, los proyectos de RenovAr Ronda 1 abastecerán en conjunto el 2,8% del consumo eléctrico nacional lo cual sumado a la generación renovable ya existente en el país permitirá alcanzar el 4,5% del total consumido en el país.

Ronda 1.5

Resultaron adjudicados 30 proyectos por un total de 1281,5 MW y un precio promedio de 54 US\$/MWh (7,3 US\$/MWh por debajo del promedio adjudicado en la Ronda 1): 10 proyectos de tecnología Eólica por 765,4 MW y 20 de tecnología Solar por 516,2 MW.

La Ronda 1.5 suma un total de 59 proyectos adjudicados por 2.423,5 MW, consiguiendo un precio ponderado de 57,44 US\$/MWh.

Consideraciones finales

La energía es central para todos los avances y proyectos que un país quiera alcanzar. Las acciones antes mencionadas representan indicios positivos que indican que el sector eléctrico avanza hacia su normalización, sin olvidar que los errores y omisiones del pasado continúan teniendo consecuencias notables. La Argentina mira hacia un futuro con una disponibilidad de potencia eléctrica con energía confiable y abundante que promueva el desarrollo de las economías regionales y una buena calidad de vida.

Figura 7

RONDA 1.5 Cupos por Tecnología y Región, Precios Máximos		
	EÓLICA	SOLAR FV
POTENCIA REQUERIDA	400 MW	200 MW
DIVERSIFICACIÓN FEDERAL	Comahue 100 Patagonia 100 Buenos Aires 100 Resto 100	NOA 100 Resto 100
PRECIO OFERTADO MÁXIMO	59,39 USD/MWh (todas las zonas)	59,75 USD/MWh (todas las zonas)
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Ordenamiento por POA y asignación por potencia disponible en PDI/Limitación (idem Ronda 1)	

Figura 8

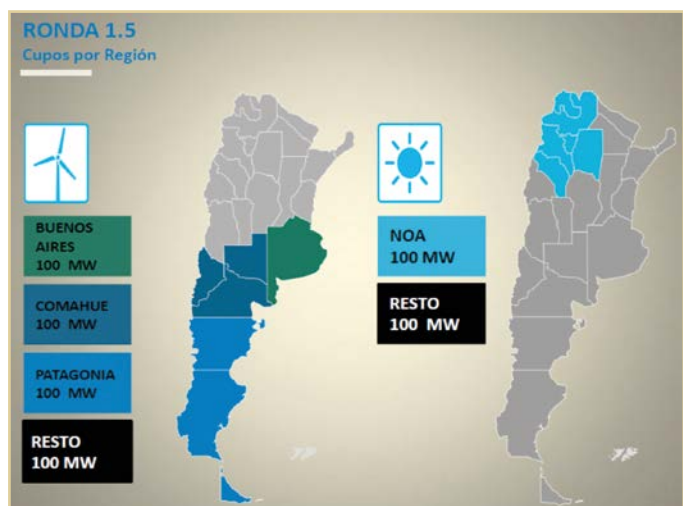


Figura 9

Adjudicaciones del Programa RenovAr Ronda 1.5			
Adjudicados	Potencia	Precio Promedio Ponderado	
30	1.281,53	53,98	
Proyectos	MW	USD/MWh	
Tecnología			
Región	Provincia	Eólica	Solar
BSAS	Buenos Aires	•	•
	San Luis	•	•
Centro	Córdoba	•	•
	San Juan	•	•
Comahue	La Pampa	•	•
	Río Negro	•	•
Cuyo	Mendoza	•	•
	San Juan	•	•
NOA	Catamarca	•	•
	La Rioja	•	•
	Salta	•	•
Patagonia	Chubut	•	•
	Santa Cruz	•	•

Tecnología: Eólica 765,4, Solar 516,2

Esta administración -y las que vengan- van a tener que redireccionar las inversiones y firmar contratos libres para explotar los recursos energéticos existentes en lugar de tener que importarlos. Es parte del compromiso asumido para continuar por un sendero

que permita ir reduciendo la diferencia entre costos y tarifa de forma gradual.

Los desafíos que enfrenta esta administración demandan de un trabajo constante, transparente y en conjunto con todos los actores

del sector eléctrico. Lograr su normalización requiere de transparencia y reglas claras, así como de la inversión en tecnología e infraestructura para mejorar la calidad del servicio. Es imprescindible lograrlo sin afectar al medio ambiente y abogar por un futuro sostenible. ■